

# Hoja informativa sobre los reembolsos para estaciones de carga comunitaria



## Reembolsos para estaciones de carga comunitaria

El Programa de Rembolsos para Estaciones de Carga Comunitaria es un programa de varios años del Departamento de Transporte de Oregon (ODOT) que respalda la instalación de estaciones de carga Nivel 2 en todo Oregon.

- **Serie de financiación:** La cuarta serie empieza el 6 de noviembre de 2025, con 3 millones de dólares disponibles para reembolsos, se aceptan solicitudes hasta marzo de 2026 o hasta que se agoten los fondos.
- **Comunidades prioritarias:** El 70 por ciento de la financiación se destinará a proyectos en comunidades rurales y de ingresos primordialmente bajos. Para verificar si su proyecto cumple con los requisitos, visite el sitio web del Programa de Rembolsos para Estaciones de Carga Comunitaria (en este enlace)
- **Apoyo de Forth:** El ODOT en asociación con Forth proporcionan educación, alcance comunitario y soporte técnico para incrementar la conciencia y reducir los obstáculos en el acceso a la financiación.
- **Cantidades de reembolso:** \$8,000 por puerto de carga nivel 2 o hasta el 80 por ciento del costo del proyecto; lo que tenga un menor valor. Los reembolsos pueden acumularse con incentivos de servicios públicos.

## Los solicitantes elegibles deben

- Deben ser una empresa, una organización sin ánimo de lucro o una entidad estatal, local o tribal.
- Deben ser los propietarios de una ubicación elegible o su agente autorizado con un Formulario de Reconocimiento de Beneficiario y de Verificación del Lugar. Organizaciones terceras pueden ayudar a los solicitantes elegibles en el proceso de solicitud o solicitar un reembolso en su nombre, pero el reembolso debe ser para la entidad que asume los costos del proyecto.

## Tipos de lugares elegibles para las estaciones de carga de vehículos eléctricos



**Lugares de estacionamiento públicamente accesibles** Entre los que se cuentan lotes públicos/privados, lugares turísticos, parques públicos, establecimientos comerciales, hospitales, restaurantes, hoteles, estaciones de tránsito, estacionamiento en la acera.



**Lugares de vivienda multifamiliar** Corresponde a edificios de apartamentos, viviendas unifamiliares de varios niveles con paredes compartidas, condominios, propiedades cooperativas con al menos cinco unidades y cinco estacionamientos de servicio a las viviendas multifamiliares.



**Lugares de trabajo** Entre los que se incluyen edificios de oficinas, instalaciones de manufactura y otros lugares de trabajo. Las estaciones de carga pueden ser para uso de los empleados solamente o para un grupo más amplio. Deben brindar servicios a los empleados en el lugar o cerca del lugar.

## Cómo presentar una solicitud

1. **Presente la solicitud en línea** Complete su solicitud en el sitio web del programa, con una solicitud enviada por cada dirección física con los documentos respectivos. Las solicitudes se procesan según el orden en que se presenten y hasta que se agoten los fondos.
2. **Revisión de solicitudes:** El ODOT verificará la elegibilidad y si la solicitud está completa. Se notificará por correo electrónico a los solicitantes que no son elegibles. Las solicitudes elegibles recibirán una fecha de reservación y los fondos que se destinarán para el proyecto.
3. **Instalación del cargador de vehículos eléctricos:** Usted tiene 300 días a partir de la fecha de reservación para completar la instalación. Después de que el cargador esté en funcionamiento, envíe en línea los documentos finales.
4. **Reciba el reembolso:** El ODOT revisará sus documentos finales. Si se aprueba, se emitirá un cheque dentro de 45 días hábiles. El ODOT recolectará datos de utilización durante los siguientes cinco años para asegurar funcionamiento.

Para obtener más información, visite:

[www.oregon.gov/odot/climate/Pages/communitychargingrebates.aspx](http://www.oregon.gov/odot/climate/Pages/communitychargingrebates.aspx)